CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7588053 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7588053 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de marzo de 2025
OBJETO	Prestar los servicios de entrenamiento físico-deportivo promoviendo hábitos para un estilo de vida saludable para los funcionarios del SENA regional Risaralda, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2025.
CONTRATISTA	INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A - BODYTECH
CC o NIT	830033206
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira - Risaralda
FECHA DE INICIO	11 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	210 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	63.840.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	09 de octubre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$63.840.000
FORMA DE PAGO	Entrega de informe mensual según el cumplimiento del servicio prestado, una vez recibido a satisfacción y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe al Supervisor que se designe para el contrato. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	04
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/06/2025 HASTA EL 30/06/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el servicio entrenamiento físico-deportivo de los funcionarios del SENA.	Se presta el servicio todos los días a los funcionarios inscritos.	Listado de asistencia y fotos: R/: Se adjunta listado de asistencia al presente correo y en la parte inferior del informe (anexos) se envían las fotos.
2. Garantizar la prestación del servicio a funcionarios SENA cuando corresponda, según relación entregada por el supervisor de contrato para la enseñanza, preparación, acondicionamiento y entrenamiento orientado y dirigido por personal Idóneo a desarrollarse en un escenario deportivo reglamentario para la práctica deportiva en cumplimiento de la normatividad Técnica y Legal.	Se viene prestando el servicio de conformidad con el contrato	Listado de asistencia R/: Se adjunta listado de asistencia mes de Junio al presente correo.

3. Desarrollar una Valoración Física -Técnica Individual a los funcionarios SENA, teniendo presente que pueden tener diversos niveles de aprendizaje y entrenamiento. Las actividades de valoración se darán al inicio, en medio y a finalización del contrato para las personas inscritas en lista inicial. a) Enviar Resultados de la Valoración (En la Etapa Inicial, intermedia y Final de la prestación de los servicios bajo el contrato). b) Diseñar y Desarrollar los planes de entrenamiento Físico, Técnico y Táctico de acuerdo con los resultados de las valoraciones Físico-Técnicas. c) Elaborar cronograma de Entrenamientos el cual debe entregarse al profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional.	Al inscribirse el funcionario recibe asesoría y valoración técnica	Planes de entrenamiento: R/: Los afiliados convenio SENA dentro del servicio reciben valoración por Valoradora clínica o Medico Deportolo BODYCTEH. La valoración se realiza al momento de iniciar el plan de entrenamiento y cada 3 meses para analizar sus avances. Los planes de entrenamientos son cargados en el APP BODYTECH de cada afiliado; Se anexan pantallazos de los planes de entrena.
4. Promover la enseñanza y dedicación que requiere la disciplina deportiva entre los funcionarios como prácticas que buscan el bienestar y el fortalecimiento de quiénes se beneficiarán y deseen integrar el equipo que representará a la Regional Risaralda del SENA en Eventos Deportivos en la vigencia 2025; Planeando, desarrollando y transmitiendo los conocimientos bajo programas competitivos y herramientas pedagógicas que estimulen a los participantes.	Los funcionarios reciben asesoría por parte de los entrenadores de Bodytech	Planes de entrenamiento: R/: Los planes de entrenamientos son cargados en el APP BODYTECH de cada afiliado; Se anexan pantallazos de los planes de entrena.

5. Presentar informes de actividades realizadas adjuntando los listados de asistencia original de los participantes a las clases y/o entrenamientos programados con evidencias (fotos, lista de asistencia) así: a) Enviar Informe - Relación de Asistencia Semanal (lunes contiguo o si es día Festivo el martes). b) Enviar soporte fotográfico (Quincenalmente). c) Enviar formalmente Informe de seguimiento Mensual para la supervisión del contrato en tiempo oportuno de las actividades desarrolladas y si es el caso de irregularidades que se puedan presentar con los participantes. d) Presentar informes del equipo que permitan observar el desempeño que determine los eventos en que participarán en la presente vigencia.	Entregan listado de asistencia	Listado de asistencia y fotos: R/: Se adjunta listado de asistencia de Junio al presente correo y en la parte inferior del informe (anexos) se envían las fotos.
6. Concertar los horarios de entrenamientos con los funcionarios inscritos. Informar posibles cambios que se presenten al supervisor y a los funcionarios, el tiempo mínimo para entrenamiento serán cuatro (4) horas semanales.	Existe disponibilidad de horarios todos los días	

7. Suspender a participantes de la Disciplina Deportiva si: a) El funcionario decide suspender las clases y /o entrenamientos podrá hacerlo por solicitud propia, por incapacidad médica o por situación de índole personal, notificando a Bienestar quien asignará otro funcionario para que sea partícipe de la Disciplina Deportiva. b) Si la no asistencia supera el 40 % de las clases y/o entrenamientos.	Favor registrar las novedades correspondientes al presente informe	Listado de asistencia Mayo: R/: No se presentaron novedades.
8. Garantizar y conservar las especificaciones técnicas ofrecidas en cuanto a calidad y especificaciones pactadas, referidas en el proceso.	El gimnasio cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	Registro fotográfico Junio.
9. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y	Cumplen con el objeto del contrato	
10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el SENA además condiciones señaladas en el estudio previo, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplen con el objeto del contrato	
11.Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los servicios ofrecidos y adjudicados sin fórmula de reajuste.	Mantienen los precios ofrecidos	Factura CBPE17053

12. Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	Reportar si ha presentado alguna situación	R/: No se reportaron situaciones que afectaran la ejecución del contrato en Junio.
13. El proponente debe contar en su establecimiento o sede con garantías que aseguren los riesgos de daños o posibles accidentes que lleguen a ocurrir durante la vigencia del contrato.	El proponente cumple con las garantías necesarias para la práctica del gimnasio.	
14. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Cumplen con lo establecido en el contrato.	
15. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Cumplen con lo establecido en el contrato.	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1 **Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:**

El proponente responsable de prestar el servicio debe entregar el plan de emergencias, protocolos vigentes y/o procedimientos que se encuentran establecidos para atención de los funcionarios en caso de presentarse incidentes, accidentes y/o emergencias en el escenario deportivo donde se realizara el entrenamiento. (aplica para todos los contratistas independientemente del número de trabajadores).

2.1.2 **Obligaciones ambientales del contratista: N/A**

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/03/2025 AL 31/03/2025	CBPE1682	$6.384.000	$6.384.000	$57.456.000	10%

01/04/2025 AL 30/04/2025	CBPE16971	$ 9,120,000	$15.504.000	$48.336.000	24.3%
01/05/2025 AL 31/05/2025	CBPE17016	$ 9.120.000	$ 24.624.000	$ 39.216.000	38,6%
01/06/2025 AL 30/06/2025	CBPE17053	$ 9.120.000	$ 33.744.000	$ 30.096.000	52.9%

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Junio	**Planilla nro.** Se anexa certificado de parafiscales.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN: N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

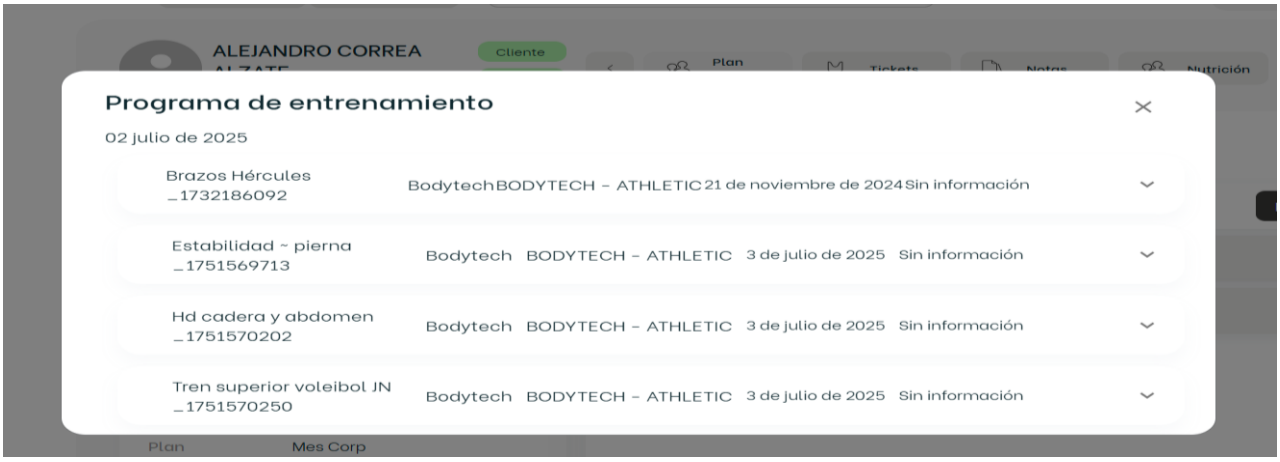
Para constancia se firma 28 de julio de 2025

Firmado digitalmente por ADOLFO

LUIS ADOLFO GOMEZ QUINTERO
Supervisora del contrato

Elaboró: Adriana Rodríguez Landinez, Apoyo a supervisión.

3 y 4 PLANES DE ENTRENAMIENTIO







7 NOVEDADES

No se presentaron novedades.

#	nombre	apellidos	numero_documento	ASISTENCIA 1 AL 30 DE JUNIO
1	Alejandra María	Plazas Santa	29877544	11
2	Alejandro	Correa Alzate	16230227	12
3	ALEXANDER	BALLESTEROS MESA	18510141	13
4	ALVARO	RESTREPO LONDOÑO	79428526	14
5	Álvaro Johany	Rudas Durango	9866110	13
6	ANDRES	GOMEZ CALDERON	9870433	15
7	Angela Jazmín	Hidalgo Escobar	42016959	8
8	ANGELICA JANNETH GOI	GOMEZ FRANCO	30331994	17
9	Carlos Alberto	Palacios Chaverra	8739782	4
10	Carlos Fernando	Cańdona Lancheros	75083046	14
11	Carmen Josefa	Marviales Toloza	60299322	4
12	CLAUDIA	DE LA PAVA LÒPEZ	34055675	10
13	CLAUDIA MILENA	BARAJAS CIFUENTES	52824936	15
14	CRISHIAN CAMILO	RUEDA MARTINEZ	1110497222	23
15	David felipe	Cruz santanilla	1094973239	16
16	Diego Fernando	Henao Rojas	10029133	12
17	DIEGO LEON	GRISALES VALENCIA	10098494	19
18	Edelberto	Arias Brito	10130227	7
19	Edison	Parra Zuluaga	10142741	6
20	Emerita	Serrano Prada	37659103	10
21	Fabio alfonso	Castaño marin	10135429	20
22	Francisco javier	García gomez	10129588	4
23	Frank Jimmy	Mejía Duque	10002378	19
24	Freddy	Saldaña Suta	10025195	9
25	Germán Andrés	Sánchez Sánchez	10027388	13
26	GLORIA AMPARO	OROZCO QUINTERO	42008993	20
27	GLORIA INES	GRISALES CALVO	42082656	12
28	HECTOR FABIO	OROZCO CARVAJAL	10134759	10
29	Héctor Fabio	Guevara Loaiza	94274163	13
30	HÉCTOR FABIO	OSPINA ALVAREZ	16220631	16
31	HERNAN	BOLIVAR TORO	10113241	14
32	IGOR	MOSQUERA MORENO	11807738	4
33	Jaime ramiro	Saavedra lopez	16264809	10
34	JHOR ALEXANDER	CARRILLO MESA	94393013	5
35	Johanna	Riaño Ruiz	52933875	15
36	John alexander	Cruz satanilla	80728143	15
37	JOHN ALEXIS	CARDENAS MARIN	10142445	15
38	JOHN JAMES	VALENCIA GARCIA	10014695	3
39	JORGE EDUARDO	USMA AGUIRRE	4518616	0
40	Jorge Eduardo	Cardona Lancheros	75074811	0
41	JORGE WILSON YELA LU	YELA LUNA	16260322	21
42	José de Jesús	Barreto Hernandez	91422272	4
43	Juan Angel	Uribe Ladino	18504626	9
44	JUAN FELIPE	LOPEZ TORO	1130624201	12

45	JULIETA	PINEDA LOPEZ	41961420	13
46	JULIETH JANETH	TAMAYO CASTELLANOS	53005059	10
47	JULIO CESAR	ARIAS FLOREZ	10021513	13
48	LEANDRO	HINCAPIE MARIN	10141331	22
49	LEONARDO	QUICENO MARIN	18597436	14
50	LEONOR ROSA	ROJAS MARMOLEJO	42069152	13
51	LINA MARCELA CORTES	CORTES VELASQUEZ	42012911	4
52	Linne Johanna	Aguacia Hernández	52602587	7
53	LUZ CLEMENCIA	AGUIRRE MONTES	42122719	7
54	LUZ DARY	FLOREZ TORRES	63502786	16
55	Luz Dary	Colorado Pérez	42107908	17
56	LUZ MYRIAM	LARGO LAGOS	51915769	12
57	Margarita María	Vallejo Jiménez	30396585	13
58	María Eugenia	Cifuentes Tangarife	24433242	12
59	Martha Islena	Rengifo Muriel	42097577	0
60	NELSON FREDY	SOTO POSADA	75056727	0
61	Olga Rocío	Alfonso Estefen	65753173	9
62	OSCAR	GARCIA SOTO	75069233	5
63	Oscar Alberto	Sánchez López	10126075	10
64	PEDRO EMILIO	CAICEDO RIOS	88259270	15
65	Pedro Nel	Vargas Mendieta	71310741	6
66	Raúl Antonio	Rodríguez Osorio	94232798	7
67	RICHARD EDWARD	TOBON NOREÑA	10005287	14
68	Robert Alexander	Vanegas García	10028172	18
69	RODOLFO ANTONIO	RAMIREZ MONTOYA	10022262	13
70	Sandra Milena	Ríos Arrubla	42109679	9
71	Sergio Andres	Garcia Peña	10001799	15
72	Tomas Alfredo	Londoño Lopez	10134947	12
73	Valentina	Duque Muñoz	1093214811	3
74	VIVIANA	RAMIREZ RAMIREZ	42151000	10
75	YEIME MARITZA	CAMPOS CRUZ	42145837	14
76	Yeison Enrique	Cruz Santanilla	1014211841	13
77	Yenny	Camargo Giraldo	30239508	14
78	YOLANDA DEL PILAR	AGUDELO DUQUE	42001490	22
79	YONATHAN ANDRES	GALVEZ GIRALDO	1053824878	5
80	Yuely Adriana	Arce Arias	1088245094	13




BODYTECH
BODYTECH

